

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el cambio de centro.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Durán Asencio. Doña Eugenia Ruiz Cordero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, 97-89, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social, mediante resolución de 20 de diciembre de 2012 recaída en el expediente de Protección de Menores con núm. de referencia 352-2007-41-192, 194 y 195, y de conformidad al artículo 32 del Decreto 353/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, ha resuelto el cambio de centro de los menores E.M, J.J y A. D.R.

Sevilla, 4 de enero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.